

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 622

Fecha: 12/04/2023

Asiento N° 1714

Compromiso N° 574

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET**

USD 80.00

LA SUMA DE: **OCHENTA Dolares 00/100 CtvS**

PUYO, 12 de Abril del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET.- VIATICO POR TRASLADARSE A LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTION AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION AMAZONICA. LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO.

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 98710	PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET	80.00
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		80.00

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	80.00	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	80.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		80.00
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		80.00
SUMAN o PASAN USD		160.00	160.00

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
03.01.G301.310.730303.000.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		80.00	80.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	80.00	80.00

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Tlgo. Jose Marin (e)
Director Financiero E

Lcda. Marilu Ordoñez
Contadora General

Ing. Jorge L
Tesore

12/04/2023 9:49

Página 1/1

TRB-186

17/04/2023



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 19-4-2023

Hora: 9:7:37

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 1210014

Num. Ced o Ruc:1600434144

Institucion Pública: GAD PROV PASTAZA						# Cta.: 1210014		
Fecha de Transferencia : 2023-04-18 00:00:00,0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
COOP. AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA PASTAZA	98710	80.00	1600434144	PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET	2	18-04-2023 16:53:44	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 622
Total:		80.00	Reg.:1					

[Atrás](#)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 574

Transacción No: 3345

Fecha: 11/04/2023

Proveedor: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

Identificación: Cédula 1600434144

DETALLE:

PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET.- VIATICO POR TRASLADARSE A LA CIUDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTION AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGION AMAZONICA. LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
03.01.G301.310.730303.000.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	80.00	830.00
Total =>	80.00	830.00



FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero

11/04/2023 8:54

Página 1/1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

INFORME DE LA COMISION N° 42

Fecha: 31/03/2023

Funcionario: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

Cédula: 1600434144

Cargo: ANALISTA DE EDUCACION AMBIEN 1

Unidad Administrativa: GESTION AMBIENTAL

En las Provincia(s): ORELLANA

Lugar(es) Comisión: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y CP),

Fecha de Salida: 27/03/2023

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/03/2023

Hora de Retorno: 19:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 12:00

Transporte: 0

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

LIQUIDACION N° 33

Fecha: 05/04/2023

Funcionario: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET/

Cédula: 1600434144

Provincia(s): ORELLANA

Fecha de Salida: 27/03/2023

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/03/2023 /

Hora de Retorno: 19:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 12:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

SE DIO FIEL CUMPLIMIENTO Y A ENTERA SATISFACCIÓN LA PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA, EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CIUDAD COCA

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/03/2023	1	12:00	<input checked="" type="checkbox"/>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y	ZONA B	80.00
				DETALLE		
				ALIMENTACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL DETALLE		80.00
				VALORES A PAGAR		
				ALIMENTACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL VALORES A PAGAR		80.00
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		24.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		56.00
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		80.00
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR:		80.00
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		63.00
Tipo Documento	# Documento	Proveedor	Fecha			
FACTURA	16593	NANCY GUAMAN.- HOSPEDAJE	27/03/2023			23.00
FACTURA	209	JINA PRADO.- ALIMENTACION	27/03/2023			25.00
NOTA O BOLETA	6662	ALEXANDRA VERDESOTO.- ALIMENTACION	27/03/2023			15.00

CONTABILIDAD
Elaborado

CONTADOR GENERAL
Revisado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 39

Fecha: 27/03/2023

Funcionario: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

Cédula: 1600434144

Cargo: ANALISTA DE EDUCACION AMBIEN 1

Unidad Administrativa: GESTION AMBIENTAL

Provincia(s): ORELLANA

Lugar(es) Comisión: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y CP)

Fecha de Salida: 27/03/2023

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/03/2023

Hora de Retorno: 19:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 12:00

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: PUYO-COCA

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: COCA-PUYO

Aprobado Por:

CALCULO DE VIATICOS N° 29

Fecha: 05/04/2023

Funcionario: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

Cédula: 1600434144

Provincia(s): ORELLANA

Fecha de Salida: 27/03/2023

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/03/2023

Hora de Retorno: 12:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 12:00


Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA, EN LA PROVINCIA DE ORELLANA , CIUDAD COCA

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/03/2023	1	05:04	<input checked="" type="checkbox"/>	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y ZONA B		80.00
DETALLE						
				ALIMENTACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				SUBTOTAL:		80.00
				FONDO A LIQUIDAR:		
				TOTAL:		80.00
				ANTICIPO:		0.00
				SALDO:		80.00


CONTABILIDAD
Elaborado


CONTADOR GENERAL
Revisado

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **39** FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) **27/03/2023**

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET ✓
 PUESTO QUE OCUPA
ANALISTA DE EDUCACION AMBIEN 1 ✓
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y CP) - ORELLANA
 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
GESTION AMBIENTAL
 FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) HORA SALIDA (hh:mm) FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) HORA LLEGADA (hh:mm)
27/03/2023 ✓ **07:00** ✓ **28/03/2023** ✓ **19:00** ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA, EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CIUDAD COCA

OBSERVACIONES

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuento de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Váticos

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-COCA ✓	27/03/2023 ✓	07:00 ✓	27/03/2023 ✓	13:00 ✓
TERRESTRE		COCA-PUYO ✓	28/03/2023 ✓	13:30 ✓	28/03/2023 ✓	19:00 ✓

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA PEQUEÑA TIPO DE CUENTA: AHORROS No. DE CUENTA: 98710

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

YEDRA MACHADO DAVID ALEJANDRO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

ARROYO ARGOTI ARCELIA ANA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales salvo el caso de que por necesidades institucionales la

. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes

. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado


 Responsable D A T H

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **Solicitud: 39 Informe: 42** FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) **31/03/2023**

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE EDUCACION AMBIEN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (CC Y CP) - ORELLANA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTION AMBIENTAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE DIO FIEL CUMPLIMIENTO Y A ENTERA SATISFACCIÓN LA PARTICIPACIÓN EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA, EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, CIUDAD COCA


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	27/03/2023 /	28/03/2023 /	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	7:00	19:00	

TRANSPORTE



TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-COCA	27/03/2023 /	07:00 /	27/03/2023 /	13:00 /
TERRESTRE		COCA-PUYO	28/03/2023 /	13:30 /	28/03/2023 /	19:00 /

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 YEDRA MACHADO DAVID ALEJANDRO	 YEDRA MACHADO DAVID ALEJANDRO


 Responsable D A T H



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14418-M

Puyo, 03 de abril de 2023

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: Solicitud de Pago de Viáticos

De mi consideración:

Estimado Director, por medio de la presente me permito solicitar, de la manera mas comedida se proceda con la cancelación de viáticos de los profesionales Ing. Stefany Barreno ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL, Ing. Andrea Pietri ANALISTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, Sr. Vicente Herrera CONDUCTOR y de quien suscribe al presente Ing. David Yedra DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, mismos que participamos en la Asistencia "AL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZONICA", los días 27 y 28 de marzo de 2023, en la provincia de Orellana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Copia:

Sra. Leda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Leda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo 1



David Alejandro Yedra Machado
DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO



PRADO ROGEL JINA MARIA

LOS CEVICHES DEL MALECON CALF. ARTESANAL NRO: 152481

Dirección: NAPO SN Y EUGENIO ESPEJO

Teléfono: 0986966112

Correo: jinaprada_87@hotmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1722269956001

FACTURA

No. 003-002-000000209

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2703202301172226995600120030020000002091992230618

FECHA AUTORIZACIÓN: 27/03/2023 16:43

AMBIENTE: Producción **EMISIÓN:** NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2703202301172226995600120030020000002091992230618

Razón Social / Nombres y Apellidos: ANDREA PIETRI	Identificación: 1600434144
Fecha Emisión: 27/03/2023	Guía Remisión:
Dirección: PUTO	

Código	Descripción	Medida	Cant.	Precio	Descuento	Precio Total
RES0	SERVICIO DE ALIMENTACION	UNI	1.00	25.00	0.00	25.00

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	25.00

Información Adicional
Email: andreapietri@hotmail.com
Observación:

SUBTOTAL IVA 12%	0.00
SUBTOTAL IVA 0%	25.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXCENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	25.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.00



NANCY MARILU GUAMAN VICENTE

RUC: 1500347800001
AV. 9 DE OCTUBRE Y PUTUMAYO
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC-DNCRASC20-00000001
CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE



2703202301150034780000120030020000165931234567811

FACTURA Nro. 003-002-000016593

Aut. Nro. 2703202301150034780000120030020000165931234567811 Ambiente: PRODUCCIÓN
Fecha: 2023-03-27T18:00:41-05:00 Tipo Emisión: NORMAL
RUC/CI: 1600434144 **FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2023**
CLIENTE: PIETRI CHAVEZ ANDREA YAMILET

DIRECCIÓN: PUYO CIUDAD: PUYO
TELÉFONO: CIUDAD: PUYO
E-MAIL: andreapietri@hotmail.com

Huésped:
Período:

Código	Descripción	Cant.	PVP \$	Desc. \$	Suman
SHS	**SERVICIO DE HOSPEDAJE 157	1.00	20.5400	0.00	20.54
INFORMACIÓN ADICIONAL:		Subtotal 12%			20.54
FORMA DE PAGO:		Subtotal 0%			0.00
01 OTROS SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 23 Plazo 0 días		Subtotal sin Impuestos			20.54
Nota: Hospedaje 27 de marzo de 2023		Total Descuento			0.00
Usuario: MERCY JARAMILLO		IVA 12%			2.46
Clave de Acceso: 2703202301150034780000120030020000165931234567811		10% Servicio \$			0.00
		TOTAL \$			23.00

FIRMA CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

De acuerdo Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno - Resolución NAC - DGER2008: Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del termino no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta.

ENVIAR AL SIGUIENTE CORREO: contabilidad@granhotelbosquedorado.com

"SRI - Declare a tiempo sus impuestos"

VisualPlus © 2023 www.tecsicom.net



[Facturación Física](#) > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1500465677001

Autorización

1131042045

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-6662

Fecha emisión

27/03/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
VERDEZOTO FIGUEROA ELIZABED ALEXANDRA		AL CARBON Y LEÑA RESTAURANTE	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
KM 1 VIA INTEROCEANICA S/N Y VIA LORETO COCA		KM 1 VIA INTEROCEANICA S/N Y VIA LORETO COCA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2024-02-28	13694	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

INFORME TÉCNICO-GADPPz-DGA-GA-AP-005-2023

INFORMACIÓN GENERAL

PROVINCIA: PASTAZA
ASUNTO: ASISTENCIA AL "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA"

FECHA: 29 de marzo de 2023
FECHA DE LA ACTIVIDAD: 27 y 28 de marzo de 2023

ANTECEDENTES

Qué, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza cuenta con el Plan de Implementación REDD+ para la provincia de Pastaza aprobado por el ex Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador el 16 de mayo de 2021 mediante la Subsecretaría de Cambio Climático a través de una Carta de Registro Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ con número de registro: PdIREDD+Ecu-2021-001.

Que, mediante Oficio Nro. 21-CONGA-2023-OF de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el Mg. Luis Carrillo Coordinador General de la Mancomunidad CONGA, ingresado al GADPPz mediante Documento 16237-E, a través del cual establece que en base a la RESOLUCIÓN N° 003 DIR-CONGA-2023 Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del norte de la mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional.

Que, mediante sumilla inserta en el Oficio Nro. 21-CONGA-2023-OF, suscrito por el Mg. Luis Carrillo Coordinador General de la Mancomunidad CONGA, el Ing. Jaime Guevara-Prefecto de Pastaza, dispone "*DIR. DGA. - SE PROCEDA CON ESTE REQUERIMIENTO*".

Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14327-M, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. David Yedra-Director de Gestión Ambiental, dirigido al Ing. Jaime Guevara Prefecto de Pastaza a través del cual solicita su Autorización para que quien suscribe el presente documento (Ing. David Yedra - Director de Gestión Ambiental) en acompañamiento de la Ing. Andrea Pietri - Analista de Educación Ambiental e Ing. Stefany Barreno - Analista de Calidad Ambiental, puedan



movilizarse a la provincia de Orellana con la finalidad de desarrollar el "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA", el día lunes 27 y martes 28 de marzo de 2023, de igual forma, se pueda autorizar el cobro de viáticos de los funcionarios antes mencionados

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14327-M, de fecha 27 de marzo de 2023, el Ing. Jaime Guevara-Prefecto de Pastaza, dispone "DIR. DGA. - "PROCEDER CONFORME A PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA".

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR

Artículo 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay* (...).

Artículo 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Artículo 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

- La gestión ambiental provincial.

Artículo 414.- El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Artículo 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- d) La gestión ambiental provincial;

CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL REGISTRO OFICIAL No. 983 DEL 12 DE ABRIL DE 2017.

Artículo 5.- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:

- 12. La implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática y a los impactos del cambio climático, así como la implementación de los mismos para mitigar sus causas (...)

DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza viene ejecutando actividades en territorio con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas tanto en el Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+, en el Plan de Educación Ambiental, así como también las establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza.

En virtud de aquello en base a la articulación previa realizada conjuntamente con el Lic. Luis Lluglla Analista de Planificación del CONGA con el fin de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 003 DIR-CONGA-2023 Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del norte de la mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional.

El cual, fue una oportunidad única para difundir el trabajo por parte del Gobierno Descentralizado Provincial de Pastaza mediante el proyecto para la reducción de la deforestación y degradación de bosques (PdI REDD+) mismo que busca mitigar el cambio climático y además mejorar las condiciones de vida de las siete nacionalidades, además viene implementando el Plan de Educación Ambiental con el fin de generar conciencia ambiental en pro del cuidado del ambiente bajo las modalidades de educación formal, no formal e informal.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza asistió los días 27 y 28 de marzo de 2023 a la ciudad del Coca Provincia de Orellana con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

Fecha: 27 de marzo de 2023

Hora: 07H00- 22H30

Lugar: Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy
GAD Provincial de Orellana

Modalidad: Presencial

Hora	Actividad	Dirección
07:00-13:00	Traslado del Personal Delegado	Ruta Puyo-Coca
15:00-17:00	Reunión y articulación operativa con el Jefe de Calidad Ambiental Ing. Augusto Córdova	Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana Oficinas Coordinación de Gestión Ambiental
18:00-22:00	Reunión de la Mancomunidad CONGA conjuntamente con los Prefecto del Norte de la Región. Exposición de la presentación por parte del Ing. Jaime Guevara Prefecto de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional	Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana Sala de Reuniones Prefectura
22:00-22:30	Cena	

Fecha: 28 de marzo de 2023

Hora: 8H00- 13H30

Lugar: Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy
GAD Provincial de Orellana

Oficinas Coordinación de Gestión Ambiental

Modalidad: Presencial

Hora	Actividad	Dirección
08:00-13:30	Reunión operativa con el Equipo Técnico de la Coordinación de Gestión Ambiental - Fortalecimiento de capacidades e Intercambio de experiencias	Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana Sala de reuniones Coordinación de Gestión Ambiental
13:30-19:00	Traslado del Personal Delegado	Ruta Coca-Puyo

CONCLUSIÓN

- ✓ Se ejecutaron a cabalidad las actividades previstas de acuerdo a lo planificado conjuntamente con la Mancomunidad CONGA, los días 27 y 28 de marzo de 2023 en la ciudad del Coca provincia de Orellana, con el fin de dar fiel cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN N° 003 DIR-CONGA-2023 Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del norte de la mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
ANDREA YAMILET
PIETRI CHAVEZ

Ing. Andrea Pietri Chávez
Analista de Educación Ambiental



Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ

Ing. Stefany Barreno
Analista de Calidad Ambiental.

REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO

M Sc. David Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental del GADPPz.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS
DÍA 1: 27 DE MARZO DE 2023



DÍA 2: 28 DE MARZO DE 2023





Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14327-M

Puyo, 27 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Solicitud de autorización para el desarrollo del "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA", en la provincia de Orellana.

De mi consideración:

Estimado Señor Prefecto, mediante Oficio Nro. 21 – CONGA – 2023 – OF, suscrito por el Mg. Luis Javier Carrillo Bautista - **COORDINADOR GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD (CONGA)**, manifiesta lo siguiente:

"...RESOLUCIÓN N° 003-DIR-CONGA-2023.- Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del Norte de la Mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional..."

"...Con lo expuesto anteriormente solicito de la manera más encarecida, se coordine con las Prefecturas de Sucumbíos, Orellana, Napo y esta Mancomunidad para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada..."

En tal sentido y conforme a la sumilla inserta por su persona en el Oficio antes mencionado "... **DIR. DGA, SE PROCEDA CON ESTE REQUERIMIENTO...**", a través de la presente Señor Prefecto, solicito su Autorización para que quien suscribe el presente documento (Ing. David Yedra – Director de Gestión Ambiental) en acompañamiento de la Ing. Andrea Pietri – Analista de Educación Ambiental e Ing. Stefany Barreno – Analista de Calidad Ambiental, puedan movilizarse a la provincia de Orellana con la finalidad de desarrollar el "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA", el día lunes 27 y martes 28 de marzo de 2023, de igual forma, se pueda autorizar el cobro de viáticos de los funcionarios antes mencionados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

M. R. F. Machado - E. Yedra
 2023-03-27
 MACHADO YEDRA - CONGA - COORDINADOR



CONGA

MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS
PROVINCIALES DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido	<i>J. Guevara</i>
Fecha	02 MAR 2023
Hora	17:01
Numero	16237-E

Oficio Nro. 21-CONGA-2023-OF

Puyo, 02 de marzo de 2023

Ingeniero

Jaime Guevara Blaschke

**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Y MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD - CONGA**

Puyo. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo en representación de las seis Prefecturas que conformamos la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana – CONGA, con sede en la Provincia de Pastaza, ciudad Puyo, RUC 160018540001.

Una de las resoluciones adoptadas en reunión de Directorio de Prefectos que conforman la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana-CONGA, efectuada el viernes 24 de febrero del presente año, fue la siguiente:

“RESOLUCIÓN N° 003-DIR-CONGA-2023.- Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del Norte de la Mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional”.

Con lo expuesto anteriormente solicito de la manera más encarecida, se coordine con las Prefecturas de Sucumbíos, Orellana, Napo y esta Mancomunidad para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada.

Por parte de la Mancomunidad se delega al Licenciado Luis Lluglla Luna, Analista de Planificación para dar cumplimiento a esta resolución, para cuestiones de confirmación y coordinación, comunicarse al teléfono: 0983121419 y al correo: planificacion@conga.gob.ec

DUE. DADA SE MARCHA CON ESTE RECONOCIMIENTO
2023-03-02



SUCUMBIOS

ORELLANA

NAPO

PASTAZA

MORONA SANTIAGO

ZAMORA CHMCHIFE



CONGA

MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS
PROVINCIALES DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA

Sin otro particular por el momento, reitero el mayor de los éxitos en su gestión, y me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;



LUIS JAVIER
CARRILLO BAUTISTA

Mg. Luis Javier Carrillo Bautista
COORDINADOR GENERAL
DE LA MANCOMUNIDAD - CONGA
CS



SUCUMBIOS



ORELLANA



NAPO



PASTAZA



MORONA SANTIAGO



ZAMORA CHUMPEVE

**CERTIFICACION POA Nro. GADPPz-DGA- JGA-0091-2023**

Puyo, 27 de marzo de 2023

En referencia a lo que determina el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto donde indica:

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2023 aprobado constan las siguientes actividades:

MEGAPROGRAMA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROYECTO: EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBRO
Hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos en comisión de servicios dentro del país	73.03.03	\$ 370,00

Con el fin de cumplir el siguiente objetivo: Concientizar a la población sobre la necesidad de preservar el ambiente para lograr mejorar la calidad de vida de generaciones futuras mediante la educación y sensibilización ambiental que permita orientar a la población para conservar nuestros recursos naturales como fuente de sustento del ser humano.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Ing. Jorge Vargas

JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14327-M

Puyo, 27 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Solicitud de autorización para el desarrollo del "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA", en la provincia de Orellana.

De mi consideración:

Estimado Señor Prefecto, mediante Oficio Nro. 21 – CONGA – 2023 – OF, suscrito por el Mg. Luis Javier Carrillo Bautista - **COORDINADOR GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD (CONGA)**, manifiesta lo siguiente:

“...RESOLUCIÓN N° 003-DIR-CONGA-2023.- Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del Norte de la Mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional...”

“...Con lo expuesto anteriormente solicito de la manera más encarecida, se coordine con las Prefecturas de Sucumbíos, Orellana, Napo y esta Mancomunidad para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada...”

En tal sentido y conforme a la sumilla inserta por su persona en el Oficio antes mencionado **“... DIR. DGA, SE PROCEDA CON ESTE REQUERIMIENTO...”**, a través de la presente Señor Prefecto, solicito su Autorización para que quien suscribe el presente documento (Ing. David Yedra – Director de Gestión Ambiental) en acompañamiento de la Ing. Andrea Pietri – Analista de Educación Ambiental e Ing. Stefany Barreno – Analista de Calidad Ambiental, puedan movilizarse a la provincia de Orellana con la finalidad de desarrollar el “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA”, el día lunes 27 y martes 28 de marzo de 2023, de igual forma, se pueda autorizar el cobro de viáticos de los funcionarios antes mencionados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

*012-5
MANCOMUNIDAD
CONFERENCIA
2023-03-27
Mg. David Yedra Machado*



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14327-M

Puyo, 27 de marzo de 2023

Anexos:

- hr_16237-e_20230603375001679927797.pdf

Copia:

Sr. Sebastian Alejandro Freire Chavez - **Asistente Administrativo 1** / Srta. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - **Analista de Calidad Ambiental 1** / Sra. Ing. Andrea Yamilet Pietri Chavez - **Analista de Educación Ambiental 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Sebastian Alejandro Freire Chavez - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**

42-5



CONGA MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
 Recibido: *J. Guevara*
 Fecha: **02 MAR 2023**
 Hora: *17:01*
 Número: *16237-E*

Oficio Nro. 21-CONGA-2023-OF

Puyo, 02 de marzo de 2023

Ingeniero
 Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
 Y MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD - CONGA**
 Puyo. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo en representación de las seis Prefecturas que conformamos la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana – CONGA, con sede en la Provincia de Pastaza, ciudad Puyo, RUC 160018540001.

Una de las resoluciones adoptadas en reunión de Directorio de Prefectos que conforman la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana-CONGA, efectuada el viernes 24 de febrero del presente año, fue la siguiente:

“RESOLUCIÓN N° 003-DIR-CONGA-2023.- Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del Norte de la Mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional”.

Con lo expuesto anteriormente solicito de la manera más encarecida, se coordine con las Prefecturas de Sucumbíos, Orellana, Napo y esta Mancomunidad para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada.

Por parte de la Mancomunidad se delega al Licenciado Luis Lluglla Luna, Analista de Planificación para dar cumplimiento a esta resolución, para cuestiones de confirmación y coordinación, comunicarse al teléfono: 0983121419 y al correo: planificacion@conga.gob.ec

Don. JORGE SE ACORDA CON ESTE PROYECTO
 2023-03-02





CONGA

MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS
PROVINCIALES DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA

Sin otro particular por el momento, reitero el mayor de los éxitos en su gestión, y me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER
CARRILLO BAUTISTA

Mg. Luis Javier Carrillo Bautista
**COORDINADOR GENERAL
DE LA MANCOMUNIDAD - CONGA**
CS



SUCUMBIOS



ORELLANA



NAPO



PASTAZA



MORONA SANTIAGO



ZAMORA CHIMCHIPE

PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

Puyo, 24 de Marzo del 2023

TEMA: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA

1.- ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. 21-CONGA-2023-OF de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el Mg. Luis Carrillo Coordinador General de la Mancomunidad CONGA, ingresado al GADPPz mediante Documento 16237-E, a través del cual establece que en base a la RESOLUCIÓN N° 003 DIR-CONGA-2023 “Apoyar y brindar todas las facilidades en cada provincia del norte de la mancomunidad a la iniciativa presentada por la Prefectura de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional.”

“...Con lo expuesto anteriormente solicito de la manera más encarecida, se coordine con las Prefecturas de Sucumbíos, Orellana, Napo y esta Mancomunidad para dar cumplimiento a la resolución antes mencionada...”

Con este antecedente se establece el “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA”.

2.- COMISIÓN TECNICA

Lugar de desarrollo: En la ciudad del Coca Provincia de Orellana los días 27 y 28 de marzo de 2023.

Nº	TECNICOS DEL GADPPz	CARGO	RUBROS
1	Ing. David Yedra Machado	Director de Gestión Ambiental	\$130
2	Ing. Andrea Pietri	Analista de Educación Ambiental	\$80
3	Ing. Stefany Barreno	Analista de Calidad Ambiental	\$80

3.- ACTIVIDADES A REALIZAR

Fecha: 27 de marzo de 2023

Hora: 07H00- 22H30

Lugar: Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana

Modalidad: Presencial

Hora	Actividad	Dirección
07:00-13:00	Traslado del Personal Delegado	Ruta Puyo-Coca
15:00-17:00	Reunión y articulación operativa con el Jefe de Calidad Ambiental Ing. Augusto Córdova	Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana

		Oficinas Coordinación de Gestión Ambiental
18:00-22:00	<p>Reunión de la Mancomunidad CONGA conjuntamente con los Prefecto del Norte de la Región.</p> <p>Exposición de la presentación por parte del Ing. Jaime Guevara Prefecto de Pastaza para el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico de las direcciones de Gestión Ambiental e Intercambio de experiencias con el propósito de generar procesos de carácter nacional e internacional</p>	<p>Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy</p> <p>GAD Provincial de Orellana</p> <p>Sala de Reuniones</p> <p>Prefectura</p>
22:00-22:30	Cena	

Fecha: 28 de marzo de 2023

Hora: 8H00- 13H30

Lugar: Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy GAD Provincial de Orellana - Oficinas Coordinación de Gestión Ambiental

Modalidad: Presencial

Hora	Actividad	Dirección
08:00-13:30	Reunión operativa con el Equipo Técnico de la Coordinación de Gestión Ambiental - Fortalecimiento de capacidades e Intercambio de experiencias	<p>Av. 9 de octubre entre Dayuma y Cesar Andy</p> <p>GAD Provincial de Orellana</p> <p>Sala de reuniones</p> <p>Coordinación de Gestión Ambiental</p>
13:30-19:00	Traslado del Personal Delegado	Ruta Coca-Puyo

4.- CONCLUSIÓN

- Se considera **VIABLE** establecer la participación por parte del GADPPz, al "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA; esto conforme la articulación con la Mancomunidad CONGA.
- La actividad a desarrollar representa gastos para el personal técnico involucrado; por lo que se solicita de la manera más comedida autorizar el cobro de viáticos de los funcionarios antes mencionados.



5.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR

Ing. Stefany Barreno

Analista de Calidad Ambiental.

Copia:

Ing. David Yedra Machad –Director de Gestión Ambiental

Ing. Andrea Pietri – Analista de Educación Ambiental 1